

BOP1: 4-7-80

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
Registro de la Propiedad Industrial

19	ES	11	NUMERO	485693	10	A1
22	FECHA DE PRESENTACION		- 5 NOV. 1979			



ESPAÑA

1 JUL. 1980

PATENTE DE INVENCION

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente documentación y según el contenido de la descripción adjunta.

30 PRIORIDADES:		32 FECHA		33 A1	
31 NUMERO		MICROFILMADO		MICROFICHAS	
47 FECHA DE PUBLICIDAD		51 CLASIFICACION INTERNACIONAL		62 PATENTE DE LA QUE ES DIVISIONARIA	
		H 02 N 11/00			
54 TITULO DE LA INVENCION					
"PERFECCIONAMIENTOS EN LOS SISTEMAS GENERADORES Y ACUMULADORES DE ENERGIA ELECTRICA"					
71 SOLICITANTE (ES)					
D. BIENVENIDO FERRER SANVICENTE					
DOMICILIO DEL SOLICITANTE					
Avda. Gral. Goded, 134 - (Barcelona)					
72 INVENTOR (ES)					
el mismo peticionario					
73 TITULAR (ES)					
D. BIENVENIDO FERRER SANVICENTE					
74 REPRESENTANTE					
D. JAIME ISERN CUYAS, Agente Oficial de la Propiedad Industrial.					

DECLARADO

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a unos perfeccionamientos en los sistemas generadores y acumuladores de energía eléctrica.

5. En la invención se han ideado unos perfeccionamientos encaminados a generar energía eléctrica a partir de una serie de máquinas o generadores en los que intervienen como órganos esenciales un elemento giratorio y uno fijo, tales como un disco giratorio sobre cuya superficie se hace incidir un brazo o disco móvil portador de un material de roce, de manera que la energía generada en el proceso sea conducida a través de los correspondientes conductores a un depósito acumulador principal, especialmente ideado para multiplicar la energía colectada, constituyendo una fuente suministradora de corriente aprovechable para el accionamiento de máquinas y motores diversos, a la vez que el sobrante acumulado en el depósito colector se utiliza para el accionado del motor de las máquinas generadoras de corriente por roce.
10. Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria descriptiva de una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.
15. En los dibujos:
20. La figura única, muestra un esquema general de la instalación, en la que por -1-, se representan las máquinas productoras de electricidad por roce de una barra disco o similar -2- sobre un disco giratorio -3- movido por un motor -9-; por -4- se muestra el grupo de mandos automáticos de gobierno de las citadas máquinas -1-, a través de cuyos mandos se realiza el paro o puesta en marcha de las
- 25.
- 30.

5. mismas. así como el funcionamiento del motor -9-; por -5- se indican los conductores que conducen la corriente eléctrica generada al acumulador multiplicador -6-; por -7-, un transformador conectado a dicho acumulador y a la máquina o motor -8- que debe aprovechar la energía eléctrica generada en el sistema.

El acumulador -6-, proporciona un sobrante de energía que alimenta al motor -9- de accionamiento de las máquinas -1-.

10. Los automatismos -4- se activan a partir de un nivel mínimo y máximo de energía acumulada en el depósito -6-, lo que produce el funcionamiento o paro del motor -9- de las máquinas -1-, generadoras de corriente eléctrica.

15. La invención, dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño con los materiales más adecuados por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

= . =

NOTA

Descrito el objeto de la presente invención, se declaran como no divulgadas ni practicadas en España las siguientes reivindicaciones.

5. 1.- perfeccionamientos en los sistemas generadores y acumuladores de energía eléctrica, caracterizados esencialmente por el hecho de comprender una serie de máquinas generadoras de corriente del tipo que presentan un disco giratorio, accionado por un motor y susceptible de contactar con un elemento fijo para producir el roce; porque dichas máquinas se encuentran conectadas a un grupo de mandos automáticos a través de los cuales se produce el contacto o separación de ambos elementos y el paro o puesta en marcha del motor de accionamiento del elemento giratorio; porque de las referidas máquinas parten conductores que transportan la corriente eléctrica generada a un depósito acumulador eléctrico principal; porque dicho acumulador principal se encuentra conectado con un transformador de corriente y éste con la máquina o motor a accionar; porque dicho acumulador se encuentra conectado a su vez con el motor de accionamiento de las máquinas de roce, al cual alimenta, y porque los automatismos de paro y puesta en marcha de dicho motor son activados en función de un nivel previsto en el acumulador principal y que detecta un máximo o un mínimo de energía eléctrica acumulada.
10. 2.- perfeccionamientos en los sistemas generadores y acumuladores de energía eléctrica.
15. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de 5 páginas foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañada de los dibujos reglamentarios.
- 20.
- 25.
- 30.

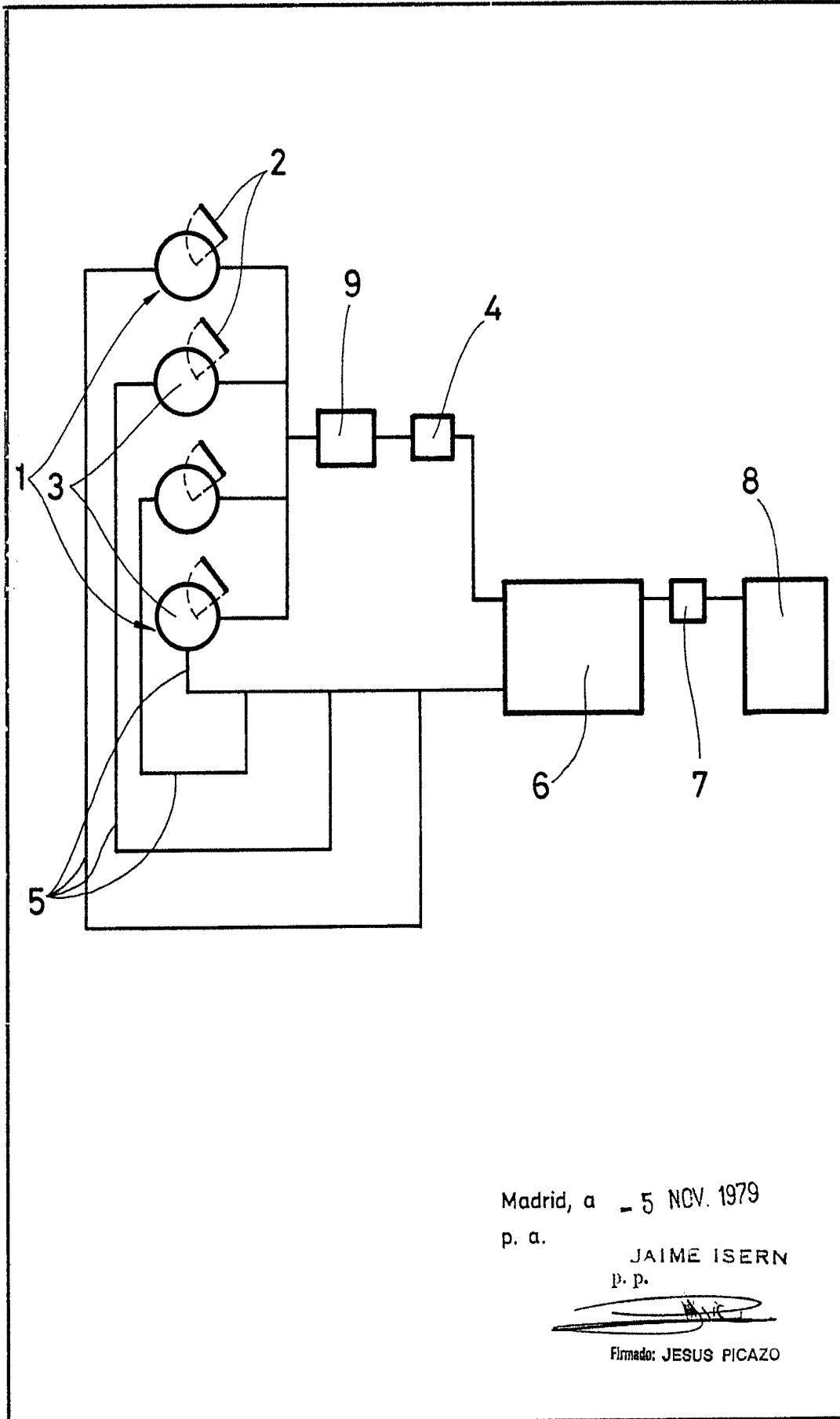
Madrid, a - 5 NOV 1979
p.a.

JAIMÉ ISERN
p. p.



Firmado: JESUS PICAZO

lm



Madrid, a - 5 NOV. 1979

p. a.

JAIME ISERN
p. p.

Firmado: JESUS PICAZO